



**CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendolas 10:30diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de febrero del 2025—dos mil veinticinco—, en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicado, en el edificio marcado con el número 320 —treientos veinte—, Centro Histórico, C.P. 46500. Con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos: 27, 28, 29, 30, 86-Bis – numeral: 3, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la cuartasesión con carácter de extraordinaria conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia. - - - - -
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- III.- Revisión, discusión, y en su caso, la aprobación, de la formal declaración, y confirmación de inexistencia de la información correspondiente a las solicitudes de información pública, marcadas, bajo los números de folio: 140284325000036, 140284325000037, 140284325000040, 140284325000041, 140284325000044, y 140284325000054, generados por el sistema de recepción de solicitudes de información, de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -
- IV.- Revisión, discusión, y en su caso, la aprobación, de la formal declaración, y confirmación de inexistencia de la información, correspondiente al recurso de transparencia: 4926/2024 de folio: 140284324000323.- - - - -
- V.- Asuntos varios.- - - - -
- VI.- Clausura. - - - - -

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

Al inicio de la celebración de la presente sesión, la secretaria técnica del comité hace uso de la voz, para proceder con el desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde a pasar lista de asistencia, en virtud de tener Quorum legal para su celebración, y validez. Determinándose, la presencia de:

- C. Carlos Martínez Reyes —Presidente del Comité—: Presente. - - - - -
- Ing. Yazmin Elizabeth Hernández Espinoza —Secretaria técnica del Comité—: Presente. - - - - -
- Lic. Octavio Aguayo Godina —Vocal del Comité—: Presente. - - - - -

**ACUERDO PRIMERO.** – En virtud de encontrarse 3 tres de los 3 tres miembros convocados, existe Quorum legal, declarándose la existencia de mayoría—por lo tanto— se tendrán por válidos, todos los asuntos a tratar por parte del Comité.

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria técnica del Comité, solicita a las presentes omitir la lectura del orden del día, en virtud de que con anterioridad les fue hecho de su conocimiento mediante convocatoria de fecha 04 —cuatro— de febrero del año en curso, a lo que, solicita a los presentes, indicar si se encuentran a favor de omitir la lectura del orden del día

manifestándolo vía votación económica, obteniéndose 3 —tres— votos a favor. Por lo tanto, se procede a continuar con el orden del día.

**III.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN, DE LA FORMAL DECLARACIÓN, Y CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MARCADAS, BAJO LOS NÚMEROS DE FOLIO: 140284325000036, 140284325000037, 140284325000040, 140284325000041, 140284325000044, Y 140284325000054, GENERADOS POR EL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:**

En vista del desahogo del presente punto del orden del día, se dirigieron al comité de transparencia diversas constancias de búsqueda de información emitidas por el Lic. José Cuauhtémoc Jiménez Ruiz —encargado del área coordinadora de archivo—, mismas, que atienden circunstancias de tiempo, modo y lugar, para tener certeza de búsqueda exhaustiva, a lo cual, los integrantes del comité, procedió a verificar lo dicho por el encargado del área coordinadora de archivo, acudiendo personalmente a las instalaciones en donde obra la dirección del área coordinadora de archivo, cotejando lo dicho en la constancia, así como también, de los documentos referidos del proceso de entrega-recepción, donde se advirtió que, efectivamente, dichos documentos, datos, e información, no obra en su posesión, por lo que, visto lo anterior, y en relación a lo manifestado por el encargado del área coordinadora de archivos, se procede a declarar, y en su caso, confirmar la inexistencia de la información, por parte de los integrantes del Comité de transparencia, lo anterior, en virtud de lo señalado por el artículo 86-Bis, de la Ley.

La secretaria técnica del comité pregunta a los miembros del Comité, levantar su mano, si están a favor de confirmar la inexistencia de la información correspondiente a:

1. **Folio: 140284325000036**, “INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021,
2. **Folio: 140284325000037**, “INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022”;
3. **Folio: 140284325000040**, “AUDITORIAS ARCHIVÍSTICAS (la Verificación del cumplimiento normativo y de los procesos técnicos de la gestión documental en el archivo de concentración de los años de 2021, 2022, 2023, 2024”;
4. **Folio: 140284325000041**, “AUDITORIAS ARCHIVÍSTICAS (la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia de los archivos, en específico, de la Dirección de Transparencia, contraloría, hacienda, catastro, oficialía mayor, obras públicas en lo correspondiente a los años 2022, 2023, 2024”;
5. **Folio: 140284325000044**, “Acta de Instalación Grupo Interdisciplinario de Archivos del Gobierno de Etzatlán Jalisco 2021 - 2024 y 2024 – 2027”;
6. **Folio: 140284325000054**, “nombramiento o similar del director del Archivo de Tramite de la administración 2021- 2024”

Obteniéndose 3 —tres— votos a favor. Por lo que se aprueba por unanimidad la confirmación de inexistencia de la información, en virtud a la confirmación de la búsqueda de la misma, en los archivos físicos, y electrónicos del área coordinadora de archivos.



**ACUERDO SEGUNDO.** – En virtud de obtenerse 3 tres votos de los 3 tres miembros convocados, se tiene por aprobado por unanimidad.

En vista a la naturaleza de la información, y el periodo que se requiere, es materialmente imposible que se genere, dado a que la misma corresponde a funciones y facultades que no fueron realizadas.

Notifíquese al titular del Órgano Interno de Control, para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 86-Bis.3 fracción IV de la Ley.

En cumplimiento con el numeral 4 del artículo anteriormente señalado, se ordena adjuntar constancia de búsqueda emitida por el responsable, así como del documento en versión pública, del acta de entrega-recepción, así como sus anexos, para garantizar la certeza de haberse empleado en criterio de búsqueda exhaustivo, empleado en el área coordinadora de archivo, a cargo del Lic. José Cuauhtémoc Jiménez Ruiz.

**IV.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN, DE LA FORMAL DECLARACIÓN, Y CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE TRANSPARENCIA: 4926/2024, DE FOLIO: 140284324000323:**

En vista del desahogo del presente punto del orden del día, fue girado al comité de transparencia, una constancia de búsqueda de información, emitida por la dirección de desarrollo rural, misma, que atiende circunstancias de tiempo, modo y lugar, para tener certeza de búsqueda exhaustiva, a lo cual, los integrantes del comité, procedió a verificar lo dicho el director de desarrollo rural, el C. Alfredo Becerra González, acudiendo personalmente a las instalaciones en donde obra la dirección de desarrollo rural, para cotejar lo manifestado en su constancia, así como también, de los documentos referidos del proceso de entrega-recepción, donde se advirtió que, efectivamente, dichos documentos, datos, e información, no obra en su posesión, por lo que, visto lo anterior, y en relación a lo manifestado por el encargado del área coordinadora de archivos, se procede a declarar, y en su caso, confirmar la inexistencia de la información, por parte de los integrantes del Comité de transparencia, lo anterior, en virtud de lo señalado por el artículo 86-Bis, de la Ley.

La secretaria técnica del comité pregunta a los miembros del Comité, levantar su mano, si están a favor de confirmar la inexistencia de la información correspondiente a:

1. **Folio: 140284324000323**, “Actas y convocatorias del consejo de desarrollo rural sustentable de los años 2022, 2023, 2024”

Obteniéndose 3 —tres— votos a favor. Por lo que se aprueba por unanimidad la confirmación de inexistencia de la información, en virtud a la confirmación de la búsqueda de la misma, en los archivos físicos, y electrónicos del área coordinadora de archivos.

**ACUERDO TERCERO.** – En virtud de obtenerse 3 tres votos de los 3 tres miembros convocados, se tiene por aprobado por unanimidad.

En vista a la naturaleza de la información, y el periodo que se requiere, es materialmente imposible que se genere, dado a que la misma corresponde a funciones y facultades que no fueron realizadas.

Notifíquese al titular del Órgano Interno de Control, para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 86-Bis.3 fracción IV de la Ley.

En cumplimiento con el numeral 4 del artículo anteriormente señalado, se ordena adjuntar constancia de búsqueda emitida por el responsable, así como del documento en versión pública, del acta de entrega-recepción, así como sus anexos, para garantizar la certeza de haberse empleado en criterio de búsqueda exhaustivo, empleado en la dirección de Desarrollo rural, a cargo del C. Alfredo Becerra González.

**V.- ASUNTOS VARIOS:**

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a asuntos varios, la secretaria técnica del Comité, pregunta a los presentes si dentro del desarrollo de la presente asamblea, tienen algún tema, u observación que deseen abordar, a lo que los miembros del Comité responden no tener nada por añadir, se procede a la clausura. -----

**VI.- CLAUSURA:**

Siendo las 13:08 trece horas, con ocho minutos del día de su celebración, se tiene por clausurada la 4 cuarta asamblea con carácter de extraordinaria, del Comité de Transparencia. Ténganse por válidos, y aprobados todos los puntos, y acuerdos desahogados en el desarrollo de la misma, publíquese la presente acta en su apartado correspondiente en el portal web de este sujeto obligado, específicamente en el artículo 8, fracción I, inciso G, de la Ley. -----

**ETZATLÁN JALISCO A 05 CINCO DE FEBRERO  
DEL 2025 DOS ML VEINTICINCO**



  
**C. CARLOS MARTINEZ REYES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



  
**ING. YAZMIN HERNANDES ESPINOZA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

  
**LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA  
VOCAL DEL COMITÉ**

